



INFORMA

DERECHO A LA DEDUCCIÓN EN LA RENTA, LOS GASTOS DE GUARDERÍA DESDE 2019

Muchas familias que lleven a sus hijos menores de 3 años a la guardería tienen la posibilidad de aprovecharse de esta desgravación.

Los españoles con hijos a su cargo pueden beneficiarse de una deducción en la declaración de la Renta. Dicha desgravación corresponderá a los gastos de guardería para aquellas familias que tengan menores de 3 años. Entre ellos se incluirían la prescripción y matrícula en el centro infantil, la asistencia en horario general y ampliado, así como la alimentación del pequeño.

Para acceder a dicha ayuda será preciso cumplir con un par de requisitos. Eso sí, antes hay que tener en cuenta que se trata de una desgravación que amplía la deducción por maternidad. Es decir, que se pueden beneficiar de ella solo las madres trabajadoras, ya sea por cuenta propia o ajena.

Dos requisitos a cumplir:

El primero de los requisitos para esta deducción extra en la declaración de la Renta tiene que ver con los gastos de mensualidad y comedor. Estos deben pagarse por meses completos.

El segundo es que para abonar esos gastos no podrán emplearse cheques o tarjetas de guardería.

¿Cómo beneficiarse de la deducción por guardería?

Las madres trabajadoras que hayan abonado durante el año pasado el servicio de guardería, tendrán que declararlo en la próxima declaración de la Renta. Para ello es preciso que conserven todos los documentos, entre ellos la matrícula y las facturas de pagos. Esto último puede que lo vayas a necesitar por si te lo reclama Hacienda para comprobar la coincidencia de datos.

Según sentencia, se contempla que la deducción por gastos de guardería tiene efectos retroactivos. Podrán reclamarlo las madres desde 2019 en adelante y para ello habrá que pedir una rectificación de la declaración de cada ejercicio.

Tendrán que dirigirse a la web de Hacienda accediendo a la página de gestiones de IRPF. Para cambiar el 2022 habrá que ir a 'Modificación de una declaración ya presentada'. Pero cuando sea del resto de años iremos a 'Ejercicios anteriores'.

UP Sindicato de Transportes, SIEMPRE CONTIGO

